

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 04/2022 (M.E.) N° 04/2022 (Htal. De la Madre y el Niño) N° 46-0149-LPU22 (Vialidad Nacional)



Nuestra Página web: www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 05 de Agosto de 2022	Edición de 12 páginas - N° 11.983		



LICITACIONES

**Ministerio de Educación Argentina
Gobierno de La Rioja
Dirección General de Proyectos**

Nuevo Llamado a Licitación Licitación Pública Nacional 04/22

Objeto: Construcción Escuela Primaria a Crear B° Francisco I - La Rioja - Dpto. Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 255.757.857,05.

Garantía de la Oferta exigida: 1 % del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 26/08/2022 - 10:00 horas.

Lugar: Sala de Situación Ministerio de Educación - Catamarca 65.

Plazo de Entrega: 12 meses.

Valor del Pliego: .-

Lugar de Adquisición del Pliego: Dirección de Proyectos - Avda. Ortiz de Ocampo 1700 - Ala Sur.

Financiamiento: Dirección General de Infraestructura - Ministerio de Educación de la Nación.

N° 850516 - \$ 15.096,00 - 29/07 al 09/08/2022

Hospital de la Madre y el Niño Ley 9.341/13 y su Reglamentación

Licitación Publica N° 04/2022 Expte. E30-00777-6-2022

Objeto: "Compra de Equipo Ecógrafo Ultrasonido para el Área de Centro Obstétrico del Hospital de la Madre y el Niño".

Presupuesto Oficial: \$ 9.979.000,00.

Fecha Límite de Presentación: 19/08/22 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 19/08/2022 - Hora: 10:00.

Lugar: Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño - calle Av. 1° de Marzo S/N - C.P. 5300 - La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 20.000,00 - Cta. Cte. 10-100675/8 - Bco. Rioja SAU.

Presentación de Ofertas: únicamente vía e-mail según Circular D.G.S.C. N° 01/20 al correo institucional licitacionespublicashmynlr@gmail.com.

Acto de Apertura: Oficina Contrataciones y Suministros - Hospital de la Madre y el Niño.

Consultas; Oficina Contrataciones y Suministros - Av. 1° de Marzo S/N - La Rioja - Tel. 0380-4456900 Interno: 4254 - Vía e-mail: comprashmyn@gmail.com.

Dr. Aldo Torres
Director Ejecutivo

Cr. José Blanchard
Dir. Adj de Admin.

Téc. Analía Mercado
Resp. de Contrataciones
y Suministro

N° 850520 - \$ 7.548,00 - 05/08/2022

Ministerio de Obras Públicas Argentina Vialidad Nacional

Aviso de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad, llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Proceso de Contratación N° 46-0149-LPU22

Obra: Conservación Mejorativa en Ruta Nacional N° 79 - Ejecución de Reciclado y Carpeta Asfáltica - Tramo: Lte. San Luis / La Rioja (Km. 40,42) - Ulapes (Km. 96,42) - Sección: Balde El Naranjo (Km. 69,02) - Ulapes (Km. 96,42) - Provincia: La Rioja.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Setecientos Siete Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 707.468.000) referidos al mes de febrero de 2022 con un Plazo de Obra de doce (12) meses.

Garantía de la Oferta: Pesos Siete Millones Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$ 7.074.680,00).

Apertura de Ofertas: 19 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas mediante el sistema CONTRAT.AR

(<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 05 de agosto de 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<https://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCION: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343 8521 interno 8005621/8005885/8005907 de lunes a viernes de 9 a 18 horas o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Cr. Juan Manuel Toledo

Jefe División Administración
8° Distrito - D.N.V. - La Rioja

N° 27172 - \$ 70.448,00 - 05 al 26/08/2022

VARIOS

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. G02-00114-4-20, caratulados: "Morales Osvaldo Reynaldo s/Cambio de Carátula", se dictó Resolución de Expropiación N° 322 de fecha 30 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado por Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025453, de fecha 14 de febrero de 2022, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 104; Parcela: 70; Superficie total: ciento diecisiete metros cuadrados con noventa y cuatro décimos cuadrados (117,94 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 131, Folio 12, con fecha 10 de junio de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con propiedad del Sr. Díaz Santos Mario Suc.; al Sur con calle Urquiza, al Oeste con propiedad del Sr. Vera Juan Antonio y con Suc. Olivera Ramón Eleazar (Hoy Ester Olivera de Maush); al Este con propiedad de Fernanda Contreras. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 30 de junio de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierra

N° 300 - S/c. - 02 al 09/08/2022 - Capital



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00836-6-18, caratulados: "Natalia Marine Sáez s/Regularización Dominial de Lote ubicado en barrio La Cañada", se dictó Resolución de Expropiación N° 347 de fecha 08 de julio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el paraje La Cañada, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Art. 25 - Dcto. 118 - Ratificado en Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025233, de fecha 20 de octubre de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-50-043-142-723, Superficie total: diez hectáreas cinco mil y un metros cuadrados con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (10 ha 5001,64 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 129, Folio 36, con fecha 01 de diciembre de 2021. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte y Oeste con propiedad del Sr. Miguel de los Santos Carrizo Díaz; al Sur con propiedad de Bustamante Roberto; al Este con Ex Ruta Nacional N° 38. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 08 de julio de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 301 - S/c. - 02 al 09/08/2022

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-01013-3-18, caratulados: "Elio Segovia Vázquez s/Saneamiento y Escrituración del inmueble ubicado en calle Maipú 1481, Barrio Shincal", se dictó Resolución de Expropiación N° 307 de fecha 28 de junio de 2022, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble emplazado en el Barrio Shincal, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado por Disposición N° 025024, de fecha 08 de julio de 2021, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 01; Circunscripción: I; Sección: G; Manzana: 56; Parcela: 101; Superficie total: doscientos sesenta y nueve metros cuadrados con dos decímetros cuadrados (269,02 m2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 131, Folio 2, con fecha 02 de junio de 2022. El referido queda comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte con parcela "d"; al Sur con calle Maipú N° 1480, al Oeste con parcela "r"; al Este con propietario desconocido. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 28 de junio de 2022.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 302 - S/c. - 02 al 09/08/2022

* * *

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 26/08/2022 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria. La

misma se llevará a cabo a través de una plataforma virtual, para ello se les remitirá oportunamente el Link o contraseña para que puedan participar, a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de potencial fondeo para planes de expansión, incluyendo sin limitación (i) capitalizaciones, (ii) financiamiento externo, (iii) el inicio de un proceso de venta del paquete accionario de Vientos de Arauco S.A.U.

En la Ciudad de La Rioja, a los 03 días del mes de agosto de 2022.

Lic. Ariel D. Parmigiani
Presidente
Parque Eólico Arauco SAPEM

N° 27168 - \$ 6.030,00 - 05 al 19/08/2022

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dr. Díaz, Gustavo Roque, Secretaría B, a cargo del Dr. Soria Franco Darío, en los autos Expte. N° 40102220000029559 - Letra F - Año 2022, caratulados: "Fuentes, Jorge Omar s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Fuentes Jorge Omar, DNI N° 16.678.196, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de esta provincia. Aimogasta, 31 de mayo 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27110 - \$ 1.800,00 - 29/07 al 12/08/2022 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Provincia de La Rioja, Dr. Brizuela Daniel Enrique, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Stubbia Vega María de los Ángeles, en los autos Expte. N° 40101220000029797 - Letra G - Año 2022, caratulados: "González, Mercedes Isaura s/Juicio Sucesorio, cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante González Mercedes Isaura, DNI N° 6.720.215, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 3° del C.P.C.). El presente edicto se publicará cinco (5) días, en el Boletín Oficial. Aimogasta, 01 de junio 2022.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 27111 - 2.025,00 - 29/07 al 12/08/2022 - Aimogasta



La Sra. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A2", Dra. Antonia Elisa Toledo, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Pérez de Martínez, Brígida, L.C. N° 7.891.574 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 4.924 - Letra P - Año 2017, caratulados: "Pérez de Martínez, Brígida y Otro - Sucesorio Ab Intestato", publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideran con derecho, a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Chilecito, La Rioja, 29 de junio de dos mil veintidós. Dra. Antonia Elisa Toledo, Jueza de Cámara - Dra. Margot Chade - Secretaria

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 27139 - \$ 2.250,00 - 29/07 al 12/08/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Segunda de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "B" a cargo del Sr. Secretario Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102220000030198 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Cabrera Felipe Audon s/Juicio Sucesorio". Cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, y/o acreedores del causante Felipe Audon Cabrera DNI N° 6.709.416 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días a partir de su última publicación y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del CC y CN. El presente edicto se publicará cinco veces).
Aimogasta, julio de 2022.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 27156 - \$ 1.800,00 - 02 al 16/08/2022 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala Unipersonal de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Walter Miguel Peralta, a cargo del Secretario Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por una (1) vez en Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad citando a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Héctor Darío Rossi D.N.I. N° 6.642.073 a fin de que se presenten a juicio dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación Art. 2.340 del CC y C, en autos caratulados: "Rossi, Héctor Darío / Sucesión Ab Intestato" - Expediente N° 10201210000025942 - Letra "R" - Año 2021, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 22 de junio 2022.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 27158 - \$ 405,00 - 05/08/2022 - Capital

La Sra. Jueza Transitoria de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría A, Sala 7 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Ana Carla Menem, a cargo del Secretario Dr. Néstor F. Carrizo, cita y emplaza por una (1) vez en Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Héctor Ismael López Izasa D.N.I. N° 6.709.286 a fin de que se presenten a juicio dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del CC y CN y 342 del CPC, en autos caratulados: "López Izasa, Héctor Ismael / Sucesión Ab Intestato" - Expediente N° 104012100000028502 - Letra "L" - Año 2021, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 24 de junio 2022.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 27159 - \$ 405,00 - 05/08/2022 - Capital

* * *

La señora Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 7 Unipersonal, Dra. Ana Carla Menem, cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Petronila Ramona Ferreyra, D.N.I. N° 7.889.485, a comparecer a estar a derecho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2.340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 342 del C.P.C. dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación del presente en los autos Expte. N° 10402220000029744 - Letra "F" - Año 2022, caratulados: "Ferreyra, Petronila Ramona - Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 04 de julio de 2022.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 27160 - \$ 405,00 - 05/08/2022 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal 4, correspondiente a la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria a cargo del Dr. Pablo O. González, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de la extinta Miranda Elda Luisa (DNI 1.730.246) a comparecer a estar a derecho dentro del término de 30 días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 1020221/26095 Año 2021, caratulados: "Miranda Elda Luisa s/Sucesión Ab Intestato". El presente edicto deberá ser publicado por 1 día en el Boletín Oficial y en el diario de circulación local.
La Rioja, 07 de julio de 2022.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaría "B"

N° 27161 - \$ 315,00 - 05/08/2022 - Capital



La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "A", Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B", a cargo de la Secretaria Transitoria, Dra. María Lorena Celis de Ratti, en los autos Expte. N° 1010122000029250 - Letra "Z" - Año 2022, caratulados: "Zapata Osvaldo Rubén / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por una (1) vez, a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del extinto, Osvaldo Rubén Zapata, D.N.I N° 11.496.326, a comparecer dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación. La Rioja, 28 de junio de 2022.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 27162 - \$ 315,00 - 05/08/2022 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. María Greta Decker, hace saber por el Registro Público de Comercio a cargo de la Sra. Jefe de Despacho por la Secretaría "B", Sra. Silvina del Valle Orquera, que en los autos Expte. N° 583/22 - Letra "E", caratulados: "El Lazo S.A.S. s/Inscripción de Contrato Social" que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja del contrato social de El Lazo S.A.S., dando cumplimiento a lo normado por el Art. 10, Inc. a) de la Ley N° 19.550 (T.O.) - Ley General de Sociedades y Art. 37 de la Ley 27.349. Se informa que: Socio /Accionista Único: la Sra. Verónica Claudia Ávila, D.N.I. N° 20.108.859, nacida el 08 de marzo de 1968, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil divorciada, con domicilio real en La Mejicana N° 37, Barrio Cable Carril, de esta ciudad de Chilecito, N° de CUIT 27-20108859-7, resuelve constituir una Sociedad por Acciones Simplificada. Denominación. La sociedad girará bajo la denominación de El Lazo S.A.S. Domicilio de la Sociedad: El domicilio legal y fiscal en Timoteo Gordillo N° 144, de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, República Argentina. Objeto: La sociedad tendrá objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el territorio nacional o en el extranjero a las siguientes actividades. Servicios: Servicio de Elaboración y Expendio de Comidas en locales propios o entrega de comida a domicilio, Servicio de Catering, suministro de comida para eventos, fiestas y otras celebraciones; Servicio de provisión de comidas para empresas y particulares, Servicio de elaboración y venta de comidas congeladas; Servicios Turísticos prestados como agencia de turismo; Servicios no enumerados precedentemente. Comercial: Venta de productos alimenticios en despensas, almacenes y supermercados. Compra Venta de todo tipo de bienes. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, locación, arrendamiento, explotación y fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, administración o construcción de inmuebles urbanos y rurales, sea por venta a comercio, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo; aporte de capitales a sociedades anónimas o en comandita por acciones existentes o

a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos públicos, acciones y papeles de comercio, toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A todos estos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos con uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, alianza estratégica con terceros, sean empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Fecha de Instrumento de Constitución: El cuatro (4) de julio del año dos mil veintidós (2022). Plazo de Duración: La presente sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil) dividido en 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000,00 (Pesos Un Mil) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Este capital podrá ser aumentado por decisión de la reunión de socios, con la correspondiente reforma contractual que debe inscribirse en el Registro Público. Administración y Representación: Se designa como administradora titular a la Sra. Verónica Claudia Avila, D.N.I. N° 20.108.859 y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. Alberto Emilio Moreira, DNI N° 18.292.322. Ejercicio Económico y Financiero: El cierre del ejercicio económico y financiero operará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Chilecito, 01 de agosto de 2022.

Silvia del Valle Orquera
Jefe de Despacho

N° 27163 - \$ 6.030,00 - 05/08/2022 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional - Sala 1° - Secretaría Civil "B", - Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Pablo Ricardo Magaquián cita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30102220000029933 - Año 2022 - Letra "B", caratulados: "Bustos, Carlos Néstor - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Bustos, Carlos Néstor, D.N.I. N° 25.847.476, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dr. Pablo Ricardo Magaquián - Juez de Cámara. Sra. Estela Nieva de Sánchez - Prosecretaria. Secretaría, 10 de junio de 2022.

Estela Nieves de Sánchez
Prosecretaria Sec. "B"

N° 27164 - \$ 405,00 - 05/08/2022 - Chamental



La Sra. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", "Sala 6" – "Unipersonal", Dra. María Alejandra Echevarría y del autorizante Dr. Claudio Gallardo, cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta María Petrona Páez, D.N.I. N° F.7.881.360, para que comparezcan a estar a derecho, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. en los autos Expte. N° 10201150000005145 - Letra F - Año 2015, caratulados: "Fernández, Roberto Inocencio - Sucesión Ab Intestato", en el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, julio de 2022.

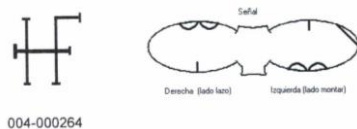
Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 27167 - \$ 360,00 - 05/08/2022 - Capital

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0092/22, caratulados: Fernández, Héctor Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Héctor Omar D.N.I. 20.690.927 con domicilio en Río Turbio esq. Hipólito Irigoyen s/n San Vicente del departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima, Tajo de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



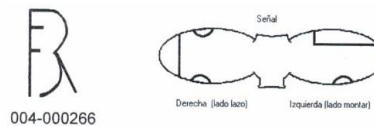
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27113 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0096/22, caratulados: Brizuela, Roberto Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brizuela, Roberto Fabián D.N.I. 22.393.184 con domicilio en Camino del Peregrino s/n Malligasta del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



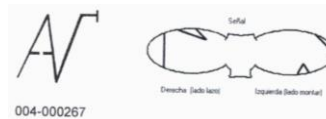
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27114 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0097/22, caratulados: Vargas, Ángel Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vargas, Ángel Adrián D.N.I. 18.432.861 con domicilio en Islas Malvinas 432 Estación del departamento Chilecito, que desarrolla la actividad en el departamento Chilecito (04). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



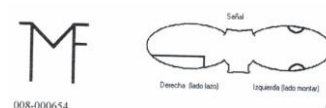
Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 27115 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0089/22, caratulados: Flores, Miguel Ángel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Miguel Ángel D.N.I. 17.208.550 con domicilio en Sarmiento s/n River - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



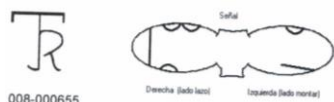
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27116 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0090/22, caratulados: Tobares, Daniel Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tobares, Daniel Ricardo D.N.I. 27.807.949 con domicilio en Pública s/n La Calera - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón, Llave de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27117 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00076/17, caratulados: Tello, Humberto Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Humberto Antonio D.N.I. 16.165.896, con domicilio en Benjamín Rincón N° 20 Barrio Matadero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Medio sacado de encima y Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 27118 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0248/18, caratulados: Tello, Elda Teodora. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Elda Teodora D.N.I. 13.427.940, con domicilio en 9 de Julio s/n - Candelaria - Ayacucho Provincia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Gancho de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer

dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000514

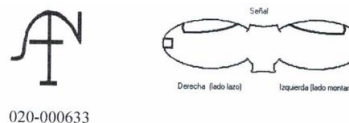
Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 27119 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0058/21, caratulados: Fernández, Eduardo Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Eduardo Ariel D.N.I. 31.242.750, con domicilio en Escorpio y Tauro Mza 753 Lote M Santa Rosa II del departamento Capital que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Medio yugo de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000633

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27120 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0070/22, caratulados: Flores, Ramona Yolanda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Ramona Yolanda D.N.I. 14.389.675 con domicilio en Estancia La Resersa s/n - Villa Nidia del departamento General. San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000715

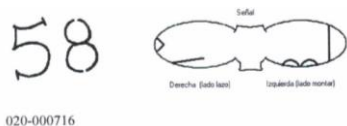
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27121 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0071/22, caratulados: Aguilar, Nicolasa de Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Nicolasa de Jesús D.N.I. 13.145.511 con domicilio en Bernardino Gómez y V. de Guerra 323 B° Sur - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000716

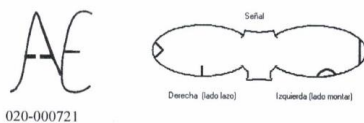
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27122 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0076/22, caratulados: Arias, Nicolás Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Nicolás Eduardo D.N.I. 12.249.855 con domicilio en Malvinas Argentinas 249 Ángel Vicente Peñaloza del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Chamental (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Despunte; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000721

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

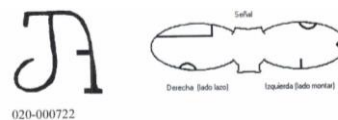
N° 27127 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0077/22, caratulados: Albornoz, Juan Daniel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Juan Daniel D.N.I. 37.319.568 con domicilio en Atilas s/n del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima, Tajo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer

dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000722

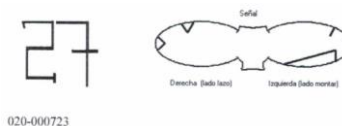
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27128 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0078/22, caratulados: Díaz, Olga Azucena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Olga Azucena D.N.I. 14.748.864 con domicilio en Islas Malvinas 416 Industria - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Media palmeta de abajo; Lado Lazo: Muesca triangular de encima y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000723

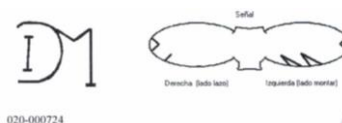
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27129 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0079/22, caratulados: Molina Díaz, Manuel Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina Díaz, Manuel Nicolás D.N.I. 37.320.130 con domicilio en Islas Malvinas 416 Industria - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento General Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos anzuelos de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Tajo pluma de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000724

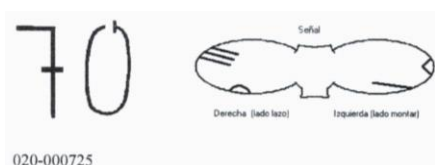
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27130 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0080/22, caratulados: Argañarás, Enzo Leonardo. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 000686 a nombre de Paredes, Marcolino Toribio D.N.I. 6.701.822, para ser transferido a Argañarás, Enzo Leonardo D.N.I. 33.960.356 con domicilio en Lamadrid 77 - Centro del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Tres ramales de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



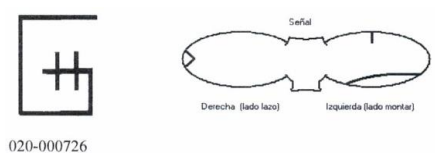
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27131 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0081/22, caratulados: Herrera, Juan Gonzalo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Herrera, Juan Gonzalo D.N.I. 32.418.468 con domicilio en Ruta Nacional 150 s/n Las Estrellas - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Sacado de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

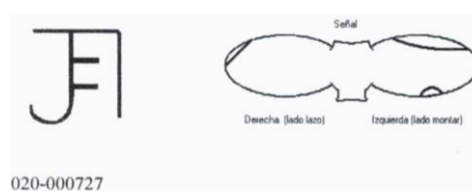


Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27132 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0082/22, caratulados: Agüero, Juan Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Juan Esteban D.N.I. 28.357.370 con domicilio en Héroes de Malvinas 10 B° 71 Viviendas - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Sacado de encima; Lado Lazo: Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27133 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0083/22, caratulados: Mercado, Rocío Micaela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Rocío Micaela D.N.I. 39.884.895 con domicilio en San Rafael s/n del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento General San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos Muestras triangulares de encima y Tajo de abajo; Lado Lazo: Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



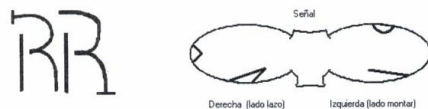
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27134 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0084/22, caratulados: Rodríguez, Santos Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Santos Raúl D.N.I. 13.420.835 con domicilio en Córdoba s/n La Merced - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000729

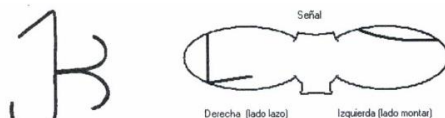
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27135 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0085/22, caratulados: Molina, Lucas Nicolás. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado el trámite de transferencia de Marca y Señal Título 001721 a nombre de Silva, Ester Antonia D.N.I. 28.619.993, para ser transferido a Molina, Lucas Nicolás D.N.I. 40.723.400 con domicilio en Estancia San José Km 75 s/n del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000730

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27136 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0086/22, caratulados: Valles, Daniel Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Valles, Daniel Adolfo D.N.I. 20.109.257 con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento General Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000731

Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27137 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0087/22, caratulados: Mercado, Alberto Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Alberto Nicolás D.N.I. 39.904.821 con domicilio en San Isidro del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



020-000732

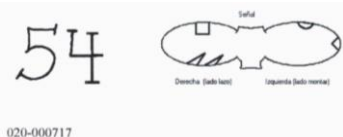
Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27138 - \$ 1.890,00 - 29/07 al 05/08/2022



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0072/22, caratulados: De la Vega, Orlando Diego. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Orlando Diego D.N.I. 29.231.160 con domicilio en Bernardino Gómez y Ruta 27 - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Dos anzuelos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27123 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0073/22, caratulados: De la Vega, Damián Nolasco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Damián Nolasco D.N.I. 27.913.960 con domicilio en Independencia 15 - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

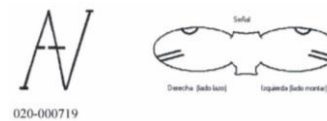


Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27124 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0074/22, caratulados: Nieto, Amelia Antonia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Amelia Antonia D.N.I. 21.356.905 con domicilio en Bernardino Gómez s/n Santa Rosa Sur - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

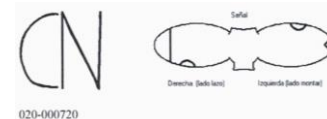


Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27125 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 0075/22, caratulados: Nieto, Ernesto Claudio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Ernesto Claudio D.N.I. 33.820.934 con domicilio en Sta. Rosa s/n Sur - Patuía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUMPyS

N° 27126 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000317/17, caratulados: Gómez, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Juan Antonio, D.N.I. 23.448.140, con domicilio en Tuani del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Punta de lanza y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Rubén Alexis Echenique
Director RUMPyS

N° 27157 - \$ 1.890,00 - 02 al 09/08/2022

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas			

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social	Tec. Fabiana Oviedo De Representac. Instituc.			

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Javier Tineo De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivaderra De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivaderra De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Ing. Carlos Alberto Fernández De Energía
Dra. Liliana Vega Reynoso De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Manuel Sánchez De Juventudes	Dra. Ana Karina Becerra De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	45,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	45,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	45,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	59,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	59,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	134,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	134,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	629,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	134,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	7.612,00
k) Ejemplar del día	Pesos	51,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	124,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	68,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	82,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	95,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	11.120,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	15.239,00